

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto C7
Convenios

▣ **ORDENANZA 123/80** ▣

Cpde. Expte. 4112-25.969/80.-

TIGRE. 26 de noviembre de 1980.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

El convenio celebrado entre esta Municipalidad y la empresa Ferrocarril General Bartolomé Mitre con fecha 14 de noviembre del año 1980, a los efectos de la parquización de dos espacios de terrenos de 990 m2 y 774 m2, respectivamente, que hacen un total de 1.764 m2, ubicados en la Estación Benavidez.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1.- Apruébase el convenio celebrado con fecha 14 de noviembre del año 1980, entre esta Municipalidad y la empresa Ferrocarril General Bartolomé Mitre, para la parquización de dos espacios de terrenos ubicados en la Estación Benavidez, el cual pasa a formar parte

integrante de la presente Ordenanza.

ARTICULO 2.- La Secretaría de Obras Públicas y Planeamiento realizará el plano definitivo de las obras proyectadas, como así también elaborará el pliego de bases y condiciones para efectuar el pertinente llamado a licitación.

ARTICULO 3.- Refrenden la presente Ordenanza los señores Secretarios de Gobierno, de Economía y Hacienda y Obras Públicas y Planeamiento.

ORDENANZA 123/80